



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 24 de septiembre de 2001

Núm. 115

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
<i>Pesetas/Euros</i>				
<i>Suscripción anual</i>				
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,28</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., <b>0,33 euros</b> ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., <b>0,48 euros</b>				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 14 septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041716014	R MATEO	38617411	PINEDA DE MAR	10.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401047935	E SEGURO	22715484	BARAKALDO	22.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401051598	E GORBALAN	22734995	BARAKALDO	03.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401044818	A DIAZ	24692696	BARAKALDO	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041601272	A ARAUJO	71933684	BARAKALDO	05.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340401044922	G FRESNO	11644963	BILBAO	29.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401049970	R MORALES	13599902	BILBAO	12.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041948570	J MORCILLO	14244947	BILBAO	11.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401050181	H GUTIERREZ	14868846	BILBAO	28.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050715	J ORTEGA	30557247	BILBAO	08.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041839495	J BARO	30578465	BILBAO	21.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041948028	T VEGAS	30622883	BILBAO	11.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
340401048113	J BARTOLOME	71243382	BILBAO	26.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401046372	A PRIETO	78900218	BILBAO	07.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041947334	J GALLEGO	14733909	GALDAKAO	28.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401017207	S GOMEZ	16066771	GETXO	09.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401044648	A LOSADA	15322042	ALGORTA GETXO	27.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401036238	M URIBE	14830513	LAS ARENAS	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401049671	I ARANA	16058768	LAS ARENAS GETXO	08.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401047765	C PASCUAL	75989943	MUNGIA	21.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401051999	E MAROTO	20183941	PORTUGALETE	06.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041950450	A GARCIA	44979563	PORTUGALETE	30.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041795248	M PEREZ	11928892	SANTURTZI	17.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340401052190	F GUTIERREZ	11921775	SESTAO	10.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401049233	F BORJA	50435642	SESTAO	25.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041798456	S RIOJANA DE RECUPERACION Y	809301698	BURGOS	13.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340401053819	M SANCHEZ	02472513	BURGOS	19.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401031149	F MARTIN	51173881	BURGOS	02.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041718382	J SEVILLA	71252735	CARDEÑUELA DE RIO	30.06.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340401037322	R CORCUERA	13306146	MIRANDA DE EBRO	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041832757	J RODRIGO	13101873	VILLUSTO	03.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041942993	J SANCHEZ	32440456	A CORUÑA	26.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401052104	J DUARTE	32769893	A CORUÑA	09.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041897800	F PATON	04549056	CUENCA	17.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401044820	A ALVAREZ	09772225	LEON	28.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041945453	J ALVAREZ	09795156	LEON	07.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041945465	J ALVAREZ	09795156	LEON	07.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401056596	G LUENGOS	35415780	LEON	17.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041908031	METALURGICA MEBASA SL	824310047	ONZONILLA	09.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401019691	M VENTOSO	76549393	LOGROÑO	05.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401044831	J BARCIA	33993601	CERVO	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401044740	J GARCIA	33289063	LUGO	27.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041948739	A AGUSTO	05404497	ALCOBENDAS	16.07.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
340401044363	C GOMEZ	50300152	GALAPAGAR	23.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041879845	MUNDITRANSPORT SA	A78645801	MADRID	05.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041885833	MA ASUNCION VICENTE RONCER	B80259849	MADRID	01.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340401048368	R PLA	00253559	MADRID	04.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401040023	A GONZALEZ	02247476	MADRID	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401048216	J BLANCH	07236101	MADRID	26.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041944655	O MARTINEZ	09292765	MADRID	16.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041893623	M BALBAS	13096428	MADRID	25.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041945763	M BALBAS	13096428	MADRID	02.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401035441	G JULIANI	31858433	MADRID	18.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041841430	M CARDERO	50966998	MADRID	10.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	046.1
340041841015	M CARDERO	50966998	MADRID	05.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041832981	F JIMENEZ	51353819	MADRID	19.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	003.1
340041837036	F ZAHONERO	51571485	MADRID	06.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340401035350	F BLANCO	71923339	MADRID	16.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041840602	C ROMERO	72118015	MADRID	28.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041946391	J ALMIÑANA	15786067	BURLADA	28.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041872711	J OLAGUE	15812865	LANZ	01.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041947693	G CATALAN	33428604	PAMPLONA	05.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.
340401044715	J RAMON	11330384	PIEDRAS BLANCAS	27.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041839446	M GONZALEZ	11423365	PRAVIA	01.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401051628	M GASCON	10273165	LUGONES	03.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041952860	R GAMA	53550850	LOMILLA DE AGUILAR	10.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041899145	M PEREZ	12745876	AMPUDIA	13.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041950540	S RIO	13939339	CALAHORRA DE BOEDO	19.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041689606	V HERNANDEZ	71932892	HERRERA DE PISUERGA	10.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041947929	F CEREZO	12719211	LAVID DE OJEDA	08.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041945052	P SANSEGUNDO	13916611	MAGAZ DE PISUERGA	01.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041867752	J AGUADO	12659554	PALENCIA	09.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041942452	R RETORTILLO	12719893	PALENCIA	30.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401050170	J PUERTAS	12743466	PALENCIA	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401038030	M MOVELLAN	12763672	PALENCIA	13.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041948089	M MOSTANY	12766440	PALENCIA	13.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041780920	L GARCIA	12767300	PALENCIA	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041870878	J AGUADO	12771026	PALENCIA	09.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041943973	J OBESO	12771853	PALENCIA	10.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401040540	M ALONSO	15374783	PALENCIA	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041897860	S GONZALEZ	71927421	PALENCIA	27.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041944497	D CANTERO	12714457	SALDAÑA	22.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401053637	E VALLE	12727263	MONASTERIO	12.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041907658	D ARROYO	71935139	TARIEGO DE CERRATO	28.05.2001	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
340401050326	J FUENTE	12738365	VILLADA	05.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041948727	L TARILONTE	12721327	BARRIOS DE LA VEGA	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041879808	J GUZMAN	12761699	VILLAMURIEL CERRATO	31.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041947838	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F34013565	VILLARRAMIEL	04.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340041674494	P LOPEZ	14940076	SON SARDINA	17.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041712719	J LORENZO	36090031	VIGO	12.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340401052050	M GRAVINA	15254371	COYA	09.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041899455	J MARTINEZ	13753138	SANTANDER	08.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041827018	A HERRERO	20198040	SANTANDER	01.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340401048447	M ESCRIBANO	13746899	SANTOÑA	06.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041717195	M GARCIA SALMONES	13909396	SUANCES	01.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041795443	L MAZA	72130975	TORRELAVEGA	21.04.2001	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
340401044727	J MUÑOZ	07955097	SALAMANCA	27.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041889553	J URRUZOLA	72437222	ALQUIZA	03.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401024054	U LIZARRIBAR	72479551	ANDOAIN	04.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401036056	M MATEOS	72446092	BERGARA	05.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050053	A LOPEZ	72426279	DONOSTIA	25.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041689503	A OLMO	12722001	EIBAR	28.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
340401042585	M IRURETAGOYENA	15255363	HONDARRIBIA	31.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401040862	J CRESPO	15260129	IRUN	27.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401034485	J SOLOGAISTOA	15894706	LEGAZPIA	19.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041842664	F GABARRI	72466287	RENTERIA	19.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340041900615	J ZABALLOS	12971429	SAN SEBASTIAN	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340401051847	I IGLESIAS	15944770	SAN SEBASTIAN	05.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401051458	C GARCIA	03778032	NUMANCIA DE LA SAGRA	02.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
340041946240	J DIEZ	12372617	CAMPASPERO	12.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041897770	M MARTIN	09291725	CUBILLAS SANTA MARTA	16.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401037309	J ESCUDERO	09267861	VALLADOLID	12.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041880367	J ALONSO	09293703	VALLADOLID	21.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041889498	M ABIA	09303852	VALLADOLID	03.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401055336	D GARCIA	09309147	VALLADOLID	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041872243	A LEY	09311615	VALLADOLID	22.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041905224	A MARTIN	09323617	VALLADOLID	18.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041772042	R ALONSO	09743348	VALLADOLID	13.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	152.
340041950527	J SAN JOSE	12155751	VALLADOLID	15.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041947899	L RODRIGUEZ	12178142	VALLADOLID	04.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401048060	M LOPEZ	12187429	VALLADOLID	25.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401038132	P CASTELLANOS	12233604	VALLADOLID	15.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041946720	J ALDEITURRIAGA	12238810	VALLADOLID	27.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401055579	N CABRERO	12364712	VALLADOLID	20.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401036380	P IRISARRI	12390482	VALLADOLID	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401055099	G GONZALEZ	16787399	VALLADOLID	15.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041948200	J SEMOLINOS	51172348	VALLADOLID	17.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401044272	F REDONDO	75691623	VITORIA GASTEIZ	23.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

3212

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 14 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401044739	E SAUMELL	46351578	PREMIA DE MAR	27.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041776758	D MARTIN	07869093	S ANDREU DE BARCA	03.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401059627	BATERA DOS MIL S L	895030862	BILBAO	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041825010	O BILBAO GOYOAGA	30597711	BILBAO	16.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041942403	E PEREZ	30665551	BILBAO	25.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041828450	J TORRE	71920502	BILBAO	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041945830	J SOTO	00977017	LAS ARENAS	12.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041944643	CATALANA BURGALESA DE PROM	809346909	BURGOS	09.07.2001				L. 30/1995	003.
340401054344	S LAZARO	13137288	BURGOS	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041952366	A RODRIGUEZ	11713264	MIRANDA DE EBRO	18.07.2001				L. 30/1995	003.
340401057849	CASTILLA ALQUILE UN COCHE	A09039975	TARDAJOS	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401048370	A CASAS	33265957	BERTAMIRANS AMES	04.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041947371	M PERALES	75981832	CORIA	30.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041841714	DOVAHENO SL	B18488536	GRANADA	08.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041885900	MADERAS DEL RIO CEA SL	B24326977	CISTIerna	10.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041839562	M GARCIA	09769794	LEON	12.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041839574	M GARCIA	09769794	LEON	12.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041827559	M GALAN	10501511	LEON	08.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041837309	I SANTIAGO	71406642	SABERO	02.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
349041797411	ASYTRANSLE S L	B24341588	LA VIRGEN DEL CAMI	20.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041977557	M CALOTO	33349083	BECERREA	12.07.2001				L. 30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041948211	J CARRETERO	09667741	ALCALA DE HENARES	18.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401070398	A VAZQUEZ	05275855	MADRID	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041982796	F ARENILLAS	12677561	MADRID	23.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401070428	L MENDO	12740949	MADRID	21.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
340401051094	A NAVASCUES	01598957	PAMPLONA	21.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041908225	A OVIN	09421008	GIJON	21.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041908213	A OVIN	09421008	GIJON	21.07.2001				L. 30/1995	003.
340041841635	R GAMA	53550850	LOMILLA DE AGUILAR	17.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	046.1A
340041782230	S ALAEZ	12709635	CISNEROS	06.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041973515	A PRIETO	12763832	FRECHILLA	21.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041948820	C CRESPO	12161991	PALENCIA	14.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041571747	M CUBILLO	12718704	PALENCIA	02.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340041905467	C TORRE	12778579	PALENCIA	20.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.1A
340041908043	R CASTRO	13283775	PALENCIA	09.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041781596	A SIERRA	13772925	PALENCIA	04.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041903434	L SEVILLA	71936221	PALENCIA	24.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041982802	J GALLEGO	12701357	REVENGA DE CAMPOS	24.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041828047	A GOMEZ	12735696	OTERO DE GUARDO	18.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041907063	J RAMIREZ	71938858	VILLAMURIEL DE CER	27.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
340401057862	J GRAÑA	35305966	PONTEVEDRA	24.07.2001	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	048.
340041838405	MARISCOS CANGREMAR S L	B39403043	CASTRO URDIALES	13.07.2001				L. 30/1995	003.
340041952809	J DELGADO	12721892	SAN ROMAN DE LA LL	05.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340401044132	P MARTIN	07421810	LEZO	22.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041781250	L JIMENEZ	12396107	ISCAR	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041971397	IMPROGE SA	A47081351	VALLADOLID	24.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041947152	MH CONFORT DISEÑO TAPIZADO	B47381017	VALLADOLID	06.07.2001				L. 30/1995	003.
340401070453	R CABEZAS	12403195	VALLADOLID	02.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340401051008	F ROJO	74789572	VALLADOLID	11.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041945088	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	07.07.2001				L. 30/1995	003.

3212

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.222/2001, seguido a instancia de *D. Alvaro Muñoz Guerra*, en reclamación de despido, frente a la empresa *Colectes, S. L.* y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 02-October-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diecisiete de septiembre de dos mil uno. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3216

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### EDICTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "El Berral y otros", número 283 del Catálogo

de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a la Junta Vecinal de Celadilla del Río y sito en término municipal de Pino del Río, cuyo deslinde fue aprobado por Resolución el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de fecha 5 de junio de 2000, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 6 de noviembre de 2001, a las once horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete nº 1 del deslinde al N.E. del monte junto a la margen izquierda del Río Carrión, en el límite con el monte "Soto de Arriba y Abajo" número 352 de U. P. de Pino del Río, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes D. Valentín Prieto Ramírez.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formalizarse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 18 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

3230

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### EDICTO

#### Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 216/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> María Nieves de Castro Pariente, contra la empresa Govanar, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 184/2001. - La Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a once de septiembre de dos mil uno. - En los autos de juicio seguidos a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves de Castro Pariente, frente a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GAVONAR, S. L.), y de lo que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidades, y

FALLO: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves de Castro Pariente, frente a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S.L.) y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Conservación y Mantenimiento Gómez, Vallles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S. L.), a que abone a su trabajadora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves de Castro Pariente, la cantidad de 172.750 pesetas brutas, por los conceptos indicados en el hecho segundo de esta resolución.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S. L.), en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a trece de septiembre de dos mil uno. - Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a trece de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3191

### JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

N.I.G.: 34120 2 7013178/2001

Causa: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 245/2001

Juzgado de procedencia: JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 1 DE PALENCIA

Procedimiento origen: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 32/2001

Contra: CESAR BARRUL DUVAL

Procuradora: SRA. ASUNCION CALDERON RUIGOMEZ

#### Requisitoria

El acusado que se indica, encartado en la causa arriba expresada, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias y ser ingresado en prisión, apervibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

#### Atestado policial

Acusado: César Barrul Duval, natural de Palencia, nacido el día 13 de marzo de 1965, hijo de Abilio y de Angela.

DNI: 12.745.359.

Domicilio: Calle General Mata, núm. 7-bajo-derecha, Palencia.

Causa: 245/2001.

Delito: Robo con fuerza.

Dependencia que lo instruyó: Policía Nacional.

Número de Registro: 2.905.

Fecha: 6/03/2001

Dado en Palencia, a cinco de septiembre de dos mil uno. - La Magistrada Juez. - La Secretaria judicial (ilegible).

3190

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DISCIPLINA URBANISTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. José María Rebollo Polo, para la instalación de "Aula Auto-Escuela", en C/ María de Molina, 9 entreplanta, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de julio de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2743

### AUTILLA DEL PINO

#### E D I C T O

Solicitada por D. Angel Luis Martínez Ortega, licencia de actividad y apertura, para la instalación de "Aprisco, henil y sala de ordeño para ganado ovino", en parcela núm. 5.018 del polígono 2; queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Autilla del Pino, 18 de septiembre de 2001. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

3239

### CASTREJON DE LA PEÑA

#### E D I C T O

Por D<sup>a</sup> Lucía Narganes Martín, se solicita licencia de Actividad, para la puesta en funcionamiento de "Actividad Apícola", en la localidad de Castrejón de la Peña, en parcela 5.018, polígono 502.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes pudieran resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 3 de septiembre de 2001.-La Alcaldesa, Julia García Delgado.

3233

### CASTREJON DE LA PEÑA

#### E D I C T O

Por D. Alfonso Marcos Jorde, se solicita Licencia de Actividad, para emprender actividad de "Explotación bovina de leche", en Cantoral de la Peña (Palencia), en parcela 92, polígono 14.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quienes pudieran resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 10 de septiembre de 2001.-La Alcaldesa, Julia García Delgado.

3234

## D U E Ñ A S A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, por el presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal y simultáneamente se anuncia la subasta, declarada de tramitación ordinaria, bajo las siguientes condiciones en extracto.

**Objeto del contrato:** Constituyen el objeto del contrato, la enajenación por subasta pública de la parcela nº 20, situada en el Polígono Industrial del Sector 4, de Dueñas, de 2.593,16 metros cuadrados.

**Condiciones particulares:** La parcela en cuestión deberá destinarse por el adjudicatario a la instalación de Sociedades cuya finalidad sea la Fabricación de Embalajes y Piezas técnicas de plástico, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelos que figuran en el Pliego, memoria sobre medios humanos y económicos y explicativa de la actividad que se pretende desarrollar, de la empresa y edificaciones que se compromete a montar, teniendo en cuenta que el adquirente deberá aceptar el compromiso de generar empleo, de acuerdo con lo especificado en la memoria presentada.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en al cantidad de 3.500 pesetas metro cuadrado, excluido IVA al alza.

**Reclamaciones:** Durante los ocho primeros días hábiles del plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego y en caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta.

**Garantías:** Se fija como garantía provisional el 2% del tipo de licitación, que deberán constituir los licitadores en la Tesorería Municipal en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será el 4% del precio de adjudicación.

**Tramitación de la subasta:** El acto de la subasta tendrá lugar a las trece treinta horas, del día siguiente hábil a aquél, en que se cumplan los veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante el plazo de los veintiséis días habidos entre el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la celebración de la misma se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, así como presentar las proposiciones para optar a la subasta según el modelo previsto en el Pliego, aportando la documentación que en el mismo se señala.

**Abono de los anuncios:** Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta de adjudicatario.

Dueñas, 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Rafael Martínez Calvo.

3209

## PAYO DE OJEDA

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	1.767.059
3 Tasas y otros ingresos .....	785.697
4 Transferencias corrientes .....	3.812.670
5 Ingresos patrimoniales .....	2.546.464
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital .....	40.000
<b>Total ingresos .....</b>	<b>8.951.890</b>

### G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	1.782.841
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.427.452
3 Gastos financieros .....	10.000
4 Transferencias corrientes .....	542.594
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	2.139.003
7 Transferencias de capital .....	2.000.000
9 Pasivos financieros .....	50.000
<b>Total gastos .....</b>	<b>8.951.890</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretario-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Payo de Ojeda, 3 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

3064

## SOTO DE CERRATO

### E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión correspondiente al día 5 de septiembre de 2001, el arriendo en subasta pública de la finca rústica denominada "La Huelga", sita en este término municipal de Soto de Cerrato, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas de oficina, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir de base en dicha subasta, pudiendo presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Soto de Cerrato, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

3231

**VENTA DE BAÑOS****A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito núm. 5/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3236

**VENTA DE BAÑOS****A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Bajas núm. 4/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3237

**VILLAHERREROS****E D I C T O**

Declarada la urgencia por el órgano de contratación, por el presente se anuncia la exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días y a efectos de posibles reclamaciones, del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta del lote que seguidamente se reseña, sito en término municipal de Villaherreros, con arreglo al siguiente contenido:

1. - *Objeto del contrato.* - El arrendamiento de fincas rústicas agrupadas en el siguiente lote:

Lote	Pago	Políg.	Parcela	Superficie (Has.)
1	Cantarranas	503	21	01-72-60
	Andaluz	508	17	02-52-40
	Fuentivela	505	20	00-60-00
	El Alto	505	50	00-78-40
	Cruz de Canto	501	5	00-80-40
	Encinas	513	13	01-06-80
<i>Total superficie</i>				<i>07-50-60</i>

2. - *Duración del contrato.* - Un año, dando comienzo el día de la firma del contrato y finalizando el día 30 de septiembre del año 2002.

3. - *Tipo de licitación.* - 160.000 pesetas.

4. - *Garantías.* -

• Provisional: 2% del tipo de licitación.

• Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5. - *Pliego de condiciones.* - Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. - *Proposiciones.* - Las proposiciones, cuyo modelo será facilitado en este Ayuntamiento, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad, en días y horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

A la proposición habrá de acompañarse resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

7. - *Apertura de pliegos.* - En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, una vez transcurridos los trece días naturales, el primer día de oficina, a las trece horas.

Villaherreros, 14 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez.

3235

**VILLAMUERA DE LA CUEZA****E D I C T O**

No habiendo sido posible practicar la notificación a todos los herederos de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Pérez Iglesias, de la resolución recaída en el expediente sobre declaración de ruina inminente del edificio situado en la C/ La Fragua, núm. 8, de esta localidad, por ignorarse su paradero, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Pongo en su conocimiento que el Concejo Abierto de Villamuera de la Cueva, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Declarar en estado de ruina inminente y total del inmueble situado en la C/ La Fragua, núm. 8, de esta localidad, propiedad de Herederos de M<sup>a</sup> Luz Pérez Iglesias.

Segundo. - Ordenar la realización de las siguientes medidas de seguridad:

- De inmediato y conforme a lo estipulado en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, artículo 107.2 se proceda a la colocación de elementos suficientes y fijos que impidan la proximidad al edificio a personas o cosas en evitación de posibles accidentes señalando medidas necesarias para asegurar la integridad física de las personas.

Tercero. - Ordenar que los propietarios se proceda al derribo total del inmueble en el plazo de treinta días.

Cuarto. - Apercibir a los propietarios del posible ejercicio de la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento, en el supuesto de que no se cumplan con lo ordenado; siendo los gastos que se ocasionen a su costa y pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

Quinto. - Notifíquese la presente resolución a los propietarios y a los moradores, así como a cuantos interesados figuren en el procedimiento, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 116, 117 y concordantes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villamuera de la Cueva, 17 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Mariano Nestar Guerra.

3218

### VILLANUEVA DEL REBOLLAR

#### EDICTO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua potable; se expone al público por un período de treinta días, el expediente a efectos de observaciones y/o reclamaciones.

Villanueva del Rebollar, 12 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Pastor Pastor.

3219

### VILLANUEVA DEL REBOLLAR

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales para la obra "Renovación redes de abastecimiento e instalación de equipo descalcificador, núm. 61/00 FC", y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas, con las siguientes estipulaciones:

- Coste total de la obra: 3.000.000 de pesetas.
- Coste que soporta la Entidad: 1.500.000 pesetas.
- Importe contribuciones: 930.000 pesetas.
- Coste por unidad completa de acometida domiciliaria de agua: 15.000 pesetas.
- Coste por unidad de acometida sin contador: 10.000 pesetas.

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de Contribuciones Especiales.

Su entrada en vigor será a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villanueva del Rebollar, 12 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Pastor Pastor.

3220

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE MEMBRILLAR

#### EDICTO

De conformidad con la autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y el Pliego Particular y General de Condiciones Técnico-facultativas para el aprovechamiento de madera procedente de claras en masas artificiales de pinar, se convoca la presente mediante procedimiento negociado.

*Objeto:* Procedimiento negociado de aprovechamiento por entresaca de 200 Tm. de maderijas de pino procedente de claras, en el Monte de Utilidad Pública nº 273 denominado Valdebellabute.

*Tipo de licitación:* Precio base de tasación: 400.000 pesetas (2.404,05 euros). Gastos del anuncio a cargo de adjudicatario.

*Expediente y pliego de condiciones:* Se hallan de manifiesto en la Junta Vecinal donde podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

*Presentación de proposiciones:* En la Junta Vecinal de diez a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D. ...., mayor de edad y vecino de ..... (.....), con domicilio en la calle ....., núm. .... y con DNI ....., enterado del Pliego de Cláusulas para la contratación por procedimiento negociado de aprovechamiento por entresaca de 200 Tm. de maderijas de pino procedente de claras, en el Monte de Utilidad Pública nº 273 y enterado asimismo de todos los documentos obrantes en el expediente, por medio de la presente proposición solicita le sea adjudicada el contrato.

Asimismo hace constar que se compromete a aceptar la adjudicación con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas que conoce en toda su integridad en la cantidad de (en letra y en número ..... pesetas.

*Declaración de capacidad.* - El que suscribe, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al contrato anunciado por la Junta Vecinal de Membrillar.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Membrillar, 3 de septiembre de 2001. - El Presidente, Mariano Martínez Gómez.

3226

### JUNTA VECINAL DE OLLEROS DE PISUERGA

#### ANUNCIO

Adjudicada por esta Junta Vecinal a la empresa Servicios Forestales, S. L., la obra de "Restauración Medioambiental de Zonas afectadas por antiguas actividades mineras en Olleros de Pisuerga", por el precio de 5.546.250 pesetas (33.333,63 euros), IVA incluido, lo que se hace público para general conocimiento.

Olleros de Pisuerga, 18 de septiembre de 2001. - El Presidente, Gonzalo Rodríguez Ruiz.

3242



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es